



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. CUARENTA

Sesión: EXTRAORDINARIA

Fecha: 15 ENERO DEL 2001

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, DOCTOR GUSTAVO NOBOA BEJARRANO.
- IV CLAUSURA DE LA SESION.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** CUARENTA**Sesión:** EXTRAORDINARIA**Fecha:** 15 ENERO DEL 2001**INDICE:**

CAPITULOS:

PAGINAS:

I	INSTALACION DE LA SESION.	2
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.	2
III	INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, DOCTOR GUSTAVO NOBOA BEJARANO.	3
IV	CLAUSURA DE LA SESION.	30



Handwritten mark or signature on the left margin.

Handwritten mark or signature on the right margin.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de enero del dos mil uno, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular abogado Hugo Quevedo Montero, se instala la sesión extraordinaria del Congreso Nacional siendo las diecisiete horas veinte minutos. -----

En la Secretaría actúan los señores doctores Andrés Aguilar Moscoso y Javier Rubio Duque, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión concurren los siguientes Diputados:

ALAVA ALCIVAR DAVID	GARRIDO JARAMILLO EDGAR
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	GONZALEZ ALAVA ELBA
ANDRADE ULLOA JAZMINE	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
ANDRADE ARTEAGA RAUL	GORDILLO CORDOVA REGINA
ANDRADE ECHAVERRIA RONALD	GRANDA ARCINIEGA DANIEL
ANDRADE GUERRA YOLANDA	GREFA UQUIÑA VALERIO
AREVALO BARZALLO KAISER	HARO PAEZ GUILLERMO
ARGUDO PASANTEZ JOHN	HIDALGO BIFARINI ESTUARDO
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN	HURTADO LARREA RAUL
AZUERO RODAS ELISEO	KURE MONTES CARLOS
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON	LOPEZ SAUD IVAN
BECERRA CUESTA ABELARDO	LOZANO CHAVEZ WILSON
CALDERON PRIETO CECILIA	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CAMPOS AGUIRRE HERMEL	LLANES SUAREZ HENRY
CANTOS HERNANDEZ JUAN.	MACIAS CHAVEZ FRANKLIN
CORDERO ACOSTA JOSE	MALLEA OLVERA CONCHA
CORDERO IÑIGUEZ JUAN	MANCHENO NOGUERA GERMAN
CORREA AGURTO FREDDY	MAUGE MOSQUERA RENE
DAVILA EGUEZ RAFAEL	MOLESTINA ZAVALA OSWALDO
DELGADO TELLO FRANKLIN	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
DURAN BALLEEN CORDOVEZ SIXTO	MOREIRA REINA MARIO
ESTRADA VELASQUEZ VICENTE	MORENO ROMERO HUGO
ESTRELLA VELIN JOAQUIN	NIETO VASQUEZ ANIBAL
FUERTES RIVERA JUAN	NOBOA NARVAEZ JULIO
GARCIA CEDEÑO FELIX	OBANDO CADENA ELSA



Handwritten signature or mark on the left margin.

Handwritten mark on the bottom right corner.

OCHOA MALDONADO ELIZABETH
 ORTIZ CRESPO XIMENA
 PECHCO GARATE EDUARDO
 PAEZ ZUMARRAGA REINALDO
 PALACIOS RIOFRIO CARLOS
 PALMA ORDOÑEZ JUAN
 PEREZ ASTUDILLO MIGUEL
 PEREZ INTRIAGO ALVARO
 PONS ARIZAGA JUAN
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 RODRIGUEZ EDGAR IVAN
 RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO
 ROLDOS AGUILERA LEON
 RON KLEVER ESTANISLAO
 ROSERO GONZALEZ FERNANDO
 RUIZ ALBAN GABRIEL
 SAA BERNSTEIN JOSE

SALAZAR HECTOR ANIBAL
 SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR
 SANCHEZ VARON JULIA
 SANCHO SANCHO RAFAEL
 SANTOS BARRETO NANCY
 SERRANO BATALLAS FULTON
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SICOURET OLVERA VICTOR
 SOLIS RIVERA KLEVER
 TALAHUA PAUCAR LUIS
 UBILLA BUSTAMANTE SIMON
 VACA GARCIA GILBERTO
 VALDEZ LARREA ANUNZZIATTA
 VEGA CONEJO NINA
 VELA PUGA ALEXANDRA
 VERA RODAS ROLANDO
 VILLACRESES COLMONT LUIS
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO



- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Instalo la sesión, Señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día para esta sesión solemne, para recibir el informe del señor Presidente Constitucional de la República, de acuerdo a la Constitución Política. -----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día: "Primero. Himno Nacional del Ecuador." -----

SE ENTONA EL HIMNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO. "Segundo. Informe a la Nación del señor Presidente Constitucional de la República, doctor Gustavo Noboa Bejarano. -----

INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA. Señor ingeniero Pedro Pinto Rubianes, Vicepresidente Constitucional de la República; señor abogado Hugo Quevedo, Presidente del Honorable Congreso Nacional; señor doctor Galo Pico Mantilla, Presidente de la Corte Suprema de Justicia; señor doctor José Cordero, Primer Vicepresidente del Honorable Congreso Nacional; señor arquitecto Sixto Durán Ballén, ex-Presidente de la República del Ecuador; señores Ministros de Estado; Excelentísimo señor Nuncio Apostólico; Excelentísimos señores Embajadores y representantes de organismos internacionales; Monseñor Antonio González, Arzobispo de Quito; honorables señores diputados; señores miembros del gabinete ampliado; señores Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Comandantes Generales del Ejército, Marina, Fuerza Aérea y de la Policía Nacional; señor abogado León Roldós Aguilera, ex-Vicepresidente de la República; señores magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Tribunal Constitucional; invitados especiales; damas y caballeros: En cumplimiento de mi obligación constitucional, presento al Congreso Nacional el informe del ejercicio de mi primer año de gobierno. Es imposible dejar de referirme, aunque brevemente, al país que recibí el 22 de enero del año 2000. El represamiento de angustias y frustraciones nacionales, producto de múltiples desaciertos en materia económica y social, dio rienda suelta a un inmenso caudal de demandas y expresiones, producto de una aspiración de cambio radical en la conducción de la República. Las circunstancias en que se manifestaron estas demandas, sin agenda ni dirección alguna, solo prometían desgobierno, caos, inestabilidad, violencia y la consiguiente ruptura del orden constitucional. Vivíamos el intento de

una ruptura histórica, producida por la reacción de un pueblo, ante el período más cruel y confuso de nuestra vida republicana, período en que el pueblo ecuatoriano soportó uno de los mayores atracos financieros que recuerde la memoria de Latinoamérica. El drástico deterioro de la calidad de vida de todos los ecuatorianos, producto de la reducción de sus ingresos, nos condujo al borde de los hechos violentos. La economía cayó drásticamente a menos 7.3% en 1999, la inflación subió de la mano del mercado cambiario en una violenta escalada alcista, que alcanzó una devaluación que superó el 200% hasta el 9 de enero del 2000. La fuga de capitales al exterior por más de 2 mil millones de dólares y el cierre de las líneas de crédito externas, agravaron nuestra crisis, reflejada en una drástica caída de nuestra reserva monetaria a 852 millones de dólares. Los perfiles negativos de la situación se completaron con la suspensión de pago de los bonos Brady y Eurobonos, causando un aumento sin precedentes del riesgo país, agravado por los continuos fracasos en los intentos por alcanzar un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. En diciembre de 1999, la desocupación llegaba al 17% de la población económicamente activa, el ingreso de los trabajadores a 57 dólares, y el déficit fiscal al 7.2%. En el campo político, la situación no fue menos desalentadora. Varias elecciones y consultas populares se anunciaban, mientras el país caía en el peor de los desprestigios internacionales. Mi gobierno heredó un dilatado proceso de inestabilidad, que concluyó con el abandono del poder por parte del presidente Jamil Mahuad, con quien compartí la fórmula electoral. La mayoría de la población sufría, como corolario de tanto desatino la confiscación de sus limitados recursos monetarios, los mismos que hasta hace pocos días antes, continuaban relegados a una oprobiosa morosidad estatal. Este era el país, que en la madrugada del 22 de enero, me convocó a asumir su conducción, por mandato constitucional. En estas circunstancias no fue posible elaborar un plan de gobierno, como lo exigen situaciones ordinarias. De manera emergente hubo que delinear una estrategia destinada a conseguir cuatro objetivos fundamentales: la paz interna de la República,

mediante un efectivo diálogo social, para que no se perturbe la estabilidad democrática, el esquema de una política económica de emergencia, que permitiera la reanudación de las interrumpidas relaciones con la comunidad financiera; la normalización de las relaciones con la comunidad internacional, explicando la grave fragmentación que en esos momentos vivía la República; y, la conformación de un equipo de gobierno, que respondiera a las exigencias de las circunstancias. Conformado el gabinete ministerial en tan solo una semana de trabajo, emprendí la tarea de gobernar, debiendo destacar que recibí, tanto del pueblo ecuatoriano, como de las instituciones más representativas de nuestra sociedad civil y de la comunidad internacional, un respaldo invaluable. Atendiendo la necesidad de restablecer la paz y la concordia nacional, alteradas por los sucesos de enero, y pensado exclusivamente en el pleno restablecimiento institucional de la República, consideré mi deber proponer al Congreso Nacional, sin cálculo político alguno, una amnistía para civiles y militares, protagonistas de los hechos que, como nación, preferíamos olvidar. La decisión legislativa fue significativa para el restablecimiento de la paz y de nuestra institucionalidad democrática. No obstante, identificados los militares responsables de los principales hechos mencionados, estos fueron procesados de conformidad con las leyes y reglamentos que rigen a las Fuerzas Armadas. De esta manera, se restablecía plenamente el ordenamiento disciplinario, necesario para que las Fuerzas Armadas continúen dedicadas a sus actividades operativas normales. En el último trimestre del año 2000, para continuar el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas se solicitó al Congreso Nacional la renovación del régimen de regalías del petróleo. Con amplia y fundamentada documentación, se argumentó ante la Función Legislativa, la necesidad de mantener tal sistema, a fin de garantizar las actividades esenciales de las fuerzas militares en tiempos de paz. El entrenamiento y la preparación del personal, la reparación y renovación del material bélico indispensable, así como su adecuado mantenimiento, eran los argumentos que sustentaban la propuesta enviada al Congreso Nacional. Lamentablemente,

la propuesta del Ejecutivo fue reformada por el Congreso Nacional. Ante tal resultado, mi gobierno en el ámbito de sus atribuciones presupuestarias y disponibilidades económicas, realizará todos los esfuerzos para suplir la incidencia de esta decisión parlamentaria, en la planificación estratégica de nuestras Fuerzas Armadas. Suscrita la paz definitiva con el Perú, la seguridad territorial y social de la frontera norte, se ha convertido en el gran desafío de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. Nos encontramos desarrollando una estrategia y una política preventiva, que nos permita enfrentar las repercusiones del problema bélico y social, que afecta a la hermana República de Colombia. Las operaciones militares preventivas y disuasivas significan, que no involucraremos en un conflicto ajeno al pueblo ecuatoriano. Dentro de este esquema, es prioritario garantizar el desarrollo normal de las actividades petroleras. Evitaremos que los grupos bélicos informales del norte, en asociación con la delincuencia común y las diferentes bandas de narcotraficantes, puedan afectar la paz y la seguridad nacionales. Impediremos que los sembríos de coca se extiendan hacia nuestro territorio, que se intensifique el tráfico de precursores químicos, de armamento, de munición o explosivos; y, cualquier operación logística relacionada con el conflicto que se desarrolla tras nuestra frontera. Daremos así, muestra clara a la comunidad internacional, de que el Ecuador siempre luchará contra el narcotráfico. También hemos expresado nuestra voluntad para hacer efectiva una solución humanitaria a los múltiples problemas de los refugiados y desplazados del norte. El pueblo colombiano tiene nuestra solidaridad, la asistencia financiera indispensable para atender a los desplazados y refugiados está ligada a la urgencia de desarrollo inmediato en nuestra frontera norte. Nuestra posición sobre tan delicado y doloroso tema, nos obliga a un llamado al Gobierno de los Estados Unidos de América, a fin de obtener su asistencia financiera. La ejecución de ese plan originado una relación bilateral Estados Unidos-Colombia, afecta sensiblemente al territorio ecuatoriano, más que a cualquiera de las otras zonas fronterizas de ese país. En cuanto al combate internacional

contra el narcotráfico, este debe realizarse en el entorno de compromisos multilaterales y de asistencia logística como es el caso de las funciones específicas que cumple la Base de Manta. Acciones que impliquen otro tipo de participaciones, no son de nuestra aceptación soberana. Las relaciones exteriores han merecido especial atención por parte del gobierno, porque las consideramos eje fundamental de nuestra respetabilidad como Estado, y de nuestro desarrollo como nación. Bajo estos parámetros, durante el año 2000 la actividad del país fue intensa en la participación en varios escenarios continentales. Asistimos a cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, en el convencimiento de que una gestión diplomática directa entre Presidentes, contribuye decididamente a reforzar las relaciones bilaterales, en la que permanentemente buscamos la consolidación democrática de nuestros países y el desarrollo económico de nuestros pueblos. Las visitas de Estado que realizamos a las repúblicas de Colombia y de Chile, acompañado de importantes representantes del sector productivo ecuatoriano, reflejan el nuevo perfil de nuestras relaciones internacionales y nuestra política exterior. Nuestra meta fijada en consolidar mercados para nuestros productos y atraer inversiones para nuestro desarrollo, es la tónica de una nueva diplomacia. Durante la visita de trabajo realizada a Italia, se suscribió el primer convenio para el canje de deuda externa por proyectos, proyectos de inversión social en el Ecuador, lo que ha servido para que otros países estudien su inmediata aplicación con igual propósito. El Ecuador asumirá la Presidencia de la Asociación de Libre Comercio de América, ALCA, desde el mes de mayo del 2001 hasta octubre del 2002. Esta organización es considerada como el núcleo de los planes continentales, que tienen como objetivo el desarrollo del libre comercio y la apertura de mercados. Por lo tanto, resulta ampliamente estratégico que nuestro país sea el centro donde se debatan los nuevos cronogramas, dirigidos a conseguir el desarrollo de una zona de comercio americana. Nuestra vocación marítima y nuestra aspiración de integrarnos a la importantísima área de libre comercio Asia-Pacífico, tuvo respuesta favorable al otorgarse a la ciudad de Guayaquil

la sede de la Secretaría de la Comisión Permanente del Pacífico Sur. Los acuerdos para el desarrollo, luego de alcanzarse la paz definitiva con el Perú, no han avanzado en las dimensiones que todos esperábamos. Es necesario entonces, acelerar los compromisos financieros que adquirió la comunidad internacional, cuando suscribió el Acuerdo de Paz en Brasilia, pues existen postergaciones que están diferiendo el oportuno cumplimiento de sus ofertas. Sin embargo, hemos progresado en los procedimientos para la delimitación de Tiwintza, y se ha concluido la verificación de los vértices que delimitan el territorio propiedad del Ecuador. Las labores conjuntas para el desminado de la frontera han continuado con normalidad. En lo que respecta a la construcción de la vía que empatará con la que construye el Perú, para unir territorio ecuatoriano con Tiwintza, los Ministerios de Defensa Nacional y Obras Públicas convinieron que el trazado se inicie en la localidad de Plaza Gutierrez Limón y concluya en el puesto de Banderas, con un recorrido de 75 kilómetros. Los trabajos de linderación de los terrenos seleccionados para los Centros de Comercio y Navegación, ubicados en las localidades de Saramiritza y Pizcayal, incluido el levantamiento topográfico, concluyeron en junio pasado. Sin lugar a dudas, los Centros de Comercio y Navegación representarán una muy buena oportunidad para abrir mercados, diversificar el intercambio de productos y explorar vías alternativas para el comercio del Ecuador hacia los países amazónicos. En el plano de las relaciones bilaterales, así como en la vinculación de la comunidades de Ecuador-Perú, es necesario reconocer que se han desarrollado con un renovado espíritu de integración. Quiero expresar a nombre de mi gobierno, los mejores augurios para la nueva administración de los Estados Unidos de América. El nuevo gobierno debe estar conciente de que los graves desequilibrios sociales de América Latina, continúan vigentes. El Presidente Bush debe saber que nuestros pueblos no solo se desenvuelven en situaciones sociales extremas, sino que los índices de pobreza constituyen un factor potencial de desestabilización política. De igual manera, invito al nuevo gobierno norteamericano a que juntos también, eliminemos ese factor adicional de

desestabilización democrática, que es la corrupción. Que no nos limitemos a las diplomáticas expresiones de solidaridad, sino que pasemos a la concreción de señales prácticas, que permitan que esas personas sindicadas por nuestra justicia y que actualmente residen comodamente en los Estados Unidos, puedan venir al Ecuador a responder por los perjuicios causados al pueblo ecuatoriano. En las gravísimas condiciones de fracturación económica, con un dólar, en enero 4 del 1999 de 6.710 sucres, y en enero 9 del 2000, de 25 mil sucres, más la crisis social consecuente, se adoptó el modelo monetario de dolarización, y mi gobierno decidió consolidarlo. Debo recordar a los ecuatorianos, que la inflación registrada en el 2000, proviene de la agresiva devaluación heredada, que produjo incrementos en costos y ajustes de precios de bienes y servicios obligados por la bancarrota en que quedó el sector público. Por lo tanto, la inflación proviene de la devaluación heredada y no de la dolarización. Para tal efecto, fue necesario contar con un marco legal básico, destinado a viabilizar el modelo en el corto y mediano plazo. Así se definió la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, posteriormente complementada por la Ley para la Promoción de la Inversión y de la Participación Ciudadana. Este conjunto legislativo, significó importantes y trascendentales reformas en el área de nuestra economía. Quiero destacar el invaluable apoyo del Congreso Nacional y de su Presidente, el ingeniero Juan José Pons, en la aprobación de ese conjunto de leyes que nos permitió la adopción de un nuevo sistema económico. La acción legislativa de entonces viabilizó las importantes y necesarias reformas a la Ley de Hidrocarburos, a fin de poder contar y contratar la construcción del oleoducto de crudos pesados, como factor vital del futuro económico de nuestro país. Ante la urgente necesidad de recobrar la credibilidad internacional en la economía ecuatoriana, logramos suscribir un acuerdo stand by con el Fondo Monetario Internacional. La suscripción de este acuerdo, facilitó la reinserción del país en los mercados financieros internacionales, indispensables para la reactivación de nuestra economía. Definimos una política económica que se

concretó en el conjunto de medidas el 25 de mayo pasado. Estas aumentaron el Bono Solidario, incrementaron los salarios, crearon el Fondo Indígena, activaron los programas de apoyo a la educación, a la salud, al bienestar social y al desarrollo, e incrementaron las pensiones jubilares. Para financiar estos beneficios sociales, por mucho tiempo postergados, implementamos un aumento racional de los precios de los combustibles, muchos de ellos represados por varios años y que tan solo subsidiaban a las clases más adineradas del país. Para proteger la economía de nuestro pueblo se mantuvo el precio del gas sin ningún alza. El gobierno nacional logró un acuerdo de renegociación de la deuda externa privada, lo que envió un nuevo y buen mensaje de seriedad a la comunidad financiera internacional. Su disminución fue un alivio a la carga que representaba esta deuda para el tesoro nacional. Luego, al reanegociar la deuda con el Club de París, se alcanzaron dos objetivos fundamentales: la deuda con los Estados fue renegociada a 20 años plazo con 10 de gracia y a una tasa de interés preferencial; y la deuda comercial fue renegociada a 18 años con un período de gracia de 3 años. La austera política fiscal observada durante el año 2000, por mi gobierno permitió concluir con un superávit en el ejercicio, no observado desde el retorno a la democracia, a pesar de haber recibido un presupuesto con un déficit proyectado para el año 2000 en un 3% y un déficit real acumulado en 1999 de un 7.2%. La inversión pública en 1999 fue inferior al 10% del gasto total. En el 2000, esta inversión superó el 30% de dicho gasto, y el Presupuesto del 2001, considera el 50% del gasto total, duplicando el promedio de la inversión pública de los últimos 10 años. En el presupuesto, se concretó el fortalecimiento de la política social, a la que se asignó el 20%. Los otros rubros privilegiados, correspondieron a los gobiernos seccionales y a la política nacional de inversión. El fenómeno de la globalización, implica la apertura de los mercados mundiales y exige como requisito indispensable a las sociedades, altos grados de competitividad, tanto en sus productos como en sus servicios. Sin estos requisitos indispensables, no podríamos participar de los beneficios y oportunidades de

este nuevo entorno mundial. Con este propósito, he creado el Consejo Nacional de Competitividad, organismo destinado a la asesoría del Presidente de la República, en los temas relacionados con el mejoramiento de la competitividad del país. Este Consejo Nacional diseñará las estrategias que nos permitan alcanzar los niveles de inserción en el comercio globalizado, y que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida de los ecuatorianos, mediante la conquista de mercados en el comercio exterior. Propósito fundamental de mi gobierno es lograr la estabilización de los precios y la reducción drástica de la inflación. Para lograrlo, es indispensable una estricta disciplina en el manejo de los recursos públicos, tal como lo hicimos en el pasado año 2000. Igualmente es importante puntualizar que, una vez que el país alcanzó un nuevo marco legislativo para su desarrollo económico, tuvimos en los últimos cinco meses del año, una inflación promedio del 2.4, como claro efecto de la dolarización. La baja de la inflación en el presente año, incidirá en la recuperación de la inversión productiva, en la estabilización de los precios, en un crecimiento positivo del Producto Interno Bruto y en un significativo incremento del empleo. En los primeros días de este año, el gobierno ha tomado una serie de medidas tendientes a lograr la reactivación de la producción. Se pagó el primer tramo de la deuda con la banca corresponsal acreedora de la banca cerrada, por créditos de comercio exterior, lo que permite mantener abiertas las líneas de crédito para el sector productivo. Se emitió el Reglamento de Coactivas para que la AGD ponga en orden la cartera de los deudores morosos de la banca cerrada. Se emitió el Reglamento de Restructuración de Pasivos, para que el sector productivo re programe sus deudas de manera voluntaria, con la banca abierta, privada y pública. El Directorio del Banco Central resolvió bajar el encaje bancario en cuatro puntos, para inyectar liquidez a la banca abierta, a la orden de los sectores productivos del país, en un monto cercano a los 100 millones de dólares. Para fortalecer el sistema financiero, en los próximos días quedará constituido el Fondo de Liquidez, que remplazará las funciones que desempeñaba el Banco Central, como prestamista de última

instancia. Una vez que haya sido conocido y discutido por todos los sectores, el Gobierno enviará al Congreso Nacional, un proyecto de ley que racionalizará los impuestos y que se constituirá en la primera fase de la reforma tributaria. Este proyecto de Ley fijará las bases para la descentralización financiera del Estado y el fortalecimiento de las finanzas públicas. La segunda fase de la reforma será presentada para discusión nacional, a finales de abril del presente año mediante el proyecto de ley denominado de responsabilidad fiscal y reforma arancelaria. Estos procedimientos serán los que empleará el Gobierno nacional, buscando consensos en la elaboración de los proyectos de ley necesarios para normar la política y la economía de la Nación. El Gobierno nacional, sensible a las manifestaciones que reflejaron una acumulada postergación de un importante sector de la sociedad ecuatoriana, ha mirado con seriedad y enfrentado con entereza, la necesidad de tomar una serie de acciones y decisiones en beneficio de las comunidades indígenas del Ecuador. Mantenemos un diálogo permanente con una tónica de absoluta despolitización de propósitos, y con un sentido práctico que nos permita pasar con facilidad de la decisión a la acción. Como instancia institucional adecuada, para que se produzca la presencia representativa de pueblos y nacionalidades indígenas, hemos fortalecido y reglamentado el CODEMPE. A fin de captar el apoyo económico externo, se creó el Fondo de Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas. Igualmente, a través del proyecto de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros, se desarrollan los programas de fortalecimiento de esas nacionalidades, pueblos y organizaciones. Los municipios y consejos provinciales, también se encuentran trabajando en beneficio de las comunidades, mediante convenios de ejecución financiados por el Gobierno central. Finalmente, el Presidente de la República y el Ejército ecuatoriano, se encuentran firmando y ejecutando convenios directamente con las comunidades indígenas y negras en Cotopaxi, Tungurahua, Imbabura y las provincias amazónicas. El área de la educación es sin duda, la más estratégica y más compleja de la realidad social del Ecuador. De ella depende en gran

parte, nuestro futuro como República, y nuestros retos más significativos radican en alcanzar una cobertura de los servicios básicos a nivel nacional. Especial atención merece el desarrollo tecnológico del cual estamos peligrosamente atrasados. El pasado año, enfrentamos una nociva paralización de los servicios educativos a nivel fiscal, por desacuerdos con la Unión Nacional de Educadores. Esperamos que en el futuro no vuelvan a producirse tan graves paralizaciones, y por el contrario, se alcance con las organizaciones educativas gremiales, el nivel de cooperación indispensable para llevar adelante una reforma radical de la educación ecuatoriana. Recuerdo al Congreso Nacional, que se encuentra pendiente de aprobación el proyecto de Ley de Educación Media y Primaria, que constituye el instrumento eficaz para el proceso de reforma educativa. Debo destacar en esta área, el Censo Docente llevado a cabo durante el mes de diciembre del año 2000. Como resultado del mismo, se beneficiaron con la debida identificación profesional y funcional, ciento treinta y nueve mil docentes, trece mil servidores administrativos y once mil miembros del personal de servicio. Un segundo programa es el de "Redes Amigas" dirigido a niños y niñas de educación básica rural, en el ámbito nacional. La labor de la Primera Dama, ha sido silenciosa pero muy efectiva. Su trabajo con el frente social del gobierno, se complementa con las labores desarrolladas por el Instituto Nacional del Niño y la Familia. Su diaria labor para aplicar la Ley de la Maternidad Gratuita, indispensable instrumento destinado a mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos, es la que nos está permitiendo incorporar la infraestructura necesaria para dar cumplimiento a esta norma de amplia cobertura social. Su permanente preocupación por el mejoramiento de la educación básica rural, ha permitido en esa área, vincular la educación con el trabajo mediante la creación de granjas escolares, logrando así un desarrollo económico social de las comunidades. María Isabel está impulsando igualmente con apoyo del crédito externo, los programas de fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil. Las principales líneas de acción en esta área, se han dirigido a los capítulos de prevención de

embarazos en adolescentes, los foros para la juventud y la adolescencia, y de manera muy especial, la promoción de la acción ciudadana para la prevención del maltrato a niños y adolescentes. Finalmente, es necesario referirme a la convocatoria que realizó el INNFA, al primer encuentro nacional de alcaldesas y cónyuges de alcaldes, de los doscientos diecisiete cantones del país, que se denominó "Los niños y las niñas primero". La propuesta se elaboró con el fin de articular la acción de los gobiernos locales con el Estado, la empresa privada y los organismos no gubernamentales, para propiciar el desarrollo social sustentable en los cantones. Debe destacarse que la principal herramienta propuesta por el INNFA, fue la creación de los comités de gestión local, con la finalidad de coordinar los recursos estatales, locales y de cooperación privada, para la atención efectiva de los requerimientos de la población. El área de la salud pública, fue atendida básicamente dentro del Plan Social de Emergencia. Objetivo fundamental de la gestión dentro de este esquema, fue el fortalecimiento de las unidades operativas, tanto en la modernización como en la descentralización, privilegiando dentro a los infantes y mujeres. El Programa Nacional de Alimentación y Nutrición, PANN-2000, es sin duda el programa de mayor impacto social, con participación comunitaria a cargo del Ministerio de Salud. Este programa está debidamente financiado y planificado para dar cobertura a todo el territorio nacional. El Programa de los Medicamentos Genéricos responde a la necesidad de la población, que no puede acceder a productos de marca ordenados por prescripción médica. En este campo, se ha realizado la importación de cincuenta y nueve genéricos del cuadro básico de medicamentos, seis de ellos indispensables para la campaña antituberculosis, cuya distribución en las unidades del Ministerio de Salud es gratuita. Hemos iniciado un nuevo proceso de importación de cien medicamentos genéricos, por un monto de doce millones de dólares. En lo que respecta a la atención de la salud materno infantil, el Ministerio de Salud a priorizado su desarrollo, respaldado por agencias del sistema de Naciones Unidas, organismos nacionales y no gubernamentales. Este programa se ha

desarrollado a través del Plan Nacional de Maternidad Saludable, y en la aplicación de la Ley de Maternidad Gratuita. La malaria durante el año dos mil, ha sido reducida en un 40%, gracias al Plan de Emergencia que se aplicó al respecto. Para combatir la tuberculosis se han creado unidades de apoyo en Guayas, Azuay y Pichincha, las mismas que están en capacidad de administrar localmente el Programa de Tratamiento de Esquema Rápido, en base a un convenio con Canadá. El brote de la meningitis, que se produjo por el hacinamiento y las pésimas condiciones físicas de la penitenciaría del Litoral, fue enfrentado por el Ministerio de Salud, que logró controlar la situación, y desde hace más de un mes, no se han reportado nuevos casos. Sin embargo, estamos abastecidos con 15 mil dosis de vacunas para los contactos y casos sintomáticos. El Ministerio de Bienestar Social, en estrecha coordinación con el Ministerio de Educación y la Comisión Nacional de Alimentación, con el objeto de aliviar el hambre y asegurar la permanencia de los niños en las escuelas, incrementó los beneficios del Programa de Almuerzo Escolar, de 350 mil a un millón de niños. Aumentamos la cobertura de la colación escolar, de 650 mil a un millón de escolares. Aspiramos beneficiar durante el año 2001, a un millón 500 mil estudiantes. Es importante destacar la participación activa de 84 mil madres, quienes colaboran cada día en la preparación de los alimentos para los niños, y a quienes debo todo el respeto y agradecimiento. Las alianzas estratégicas con centros agrícolas cantonales y organizaciones campesinas, nos permitirán la permanente provisión de alimentos en las escuelas de sus respectivos cantones. A través de un proceso novedoso e inédito en América Latina, mediante subasta pública apoyada por el Banco Interamericano de Desarrollo, hemos asignado 13 millones de dólares a municipios, universidades, fundaciones y congregaciones, que presentaron proyectos para atender el desarrollo intelectual e integral de noventa mil niños entre 2 y 6 años, en 18 provincias del país. El ORI ha recibido especial atención del Gobierno, al haber incrementado de 10 a 30 dólares el bono para madres comunitarias. Hemos triplicado el presupuesto para el rancho de niños de 2 a

6 años, y les entregamos alimentos adicionales para cada beneficiario infantil. En coordinación con el Ministerio de Salud y la Comisión Nacional de Alimentación, se inició la atención a madres embarazadas, madres lactantes y niños de hasta 2 años, en un programa que busca mejorar la nutrición de estos grupos humanos, residentes en las zonas más pobres. Hemos suscrito convenios con más de 150 fundaciones, municipios y juntas parroquiales, para atender con alimentación, con capacitación en carpintería, electricidad, en mecánica y en otros oficios básicos, a más de 41 mil niños de la calle. Hemos mejorado la infraestructura y financiado el equipamiento de los centros de atención a discapacitados, en varias ciudades del país. Incrementamos las pensiones de los jubilados y suscribimos convenios de cooperación con más de 40 fundaciones e instituciones, que brindan atención a personas de la tercera edad. Con el programa de desarrollo rural, ofrecemos crédito, capacitación y asistencia técnica a comunidades indígenas como Cotacachi y Saraguro. Contamos para estos propósitos, con el respaldo del Banco Mundial y la cooperación española. Casi hemos duplicado el valor del Bono Solidario que entregamos a las madres, siendo su valor actual 11,5 dólares. Los cursos y talleres a nivel nacional, han capacitado a 9 mil 800 jóvenes. Se han otorgado amplias atribuciones a las Direcciones Provinciales del Ministerio de Bienestar Social en todo el país, como muestra clara de descentralización. En este mismo contexto, estamos transfiriendo la administración de los Cuerpos de Bomberos a los municipios que lo han solicitado. El Ministerio de Bienestar Social está recibiendo perfiles y proyectos para el canje de deuda externa de inversión social. Para los programas sociales, hemos recibido donaciones y contribuciones especiales de los gobiernos de los Estados Unidos de América, España, Holanda, China, Japón y Canadá. Los organismos internacionales también nos apoyan permanentemente, debiendo resaltar las donaciones recibidas del Programa Mundial de Alimentos, de UNICEF, del PNUD y otras agencias de las Naciones Unidas. En el campo laboral, la unificación salarial significó la eliminación de una caduca estructura que venía impidiendo el establecimiento de la verdadera política

salarial. Precisamente fue la unificación salarial, la que evitó la virtual quiebra del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Con los nuevos ingresos, el IESS está obligado a mejorar sus servicios en beneficio de los miles de afiliados, y el Gobierno nacional exigirá que se cumpla con los trabajadores activos y jubilados, y con una mejora sustancial de sus servicios. Con la nueva estructura legal propuesta por mi Gobierno y aprobada por el Congreso Nacional, se acaba de demostrar con ocasión del histórico acuerdo logrado entre empresarios y trabajadores, las bondades de la reforma en esta materia, lo que permite aspirar que en el futuro, empresarios y trabajadores continuarán acordando directamente las políticas salariales, evitando la discrecionalidad del sector oficial. Ojalá que el ejemplo de concertación dado por empresarios y trabajadores, sea emulado por otros sectores y sirva para materializar acuerdos, en otras importantes áreas del convivir nacional. Al asumir la Presidencia de la República, el ingreso promedio remunerativo de los trabajadores del sector privado, alcanzaba apenas la suma de 45.76 dólares. Con los incrementos realizados durante el año dos mil y la última fijación de 21 dólares, históricamente pactada entre empresarios y trabajadores, el ingreso mínimo se ubica en 117.64 dólares, lo que implica un incremento del 157% durante mi Gobierno. Se institucionalizó el contrato por horas, el cual, con su reglamento que está por expedirse, contribuirá a la reactivación de los sectores productivos, así como a la utilización de mano de obra, generando empleo y propiciando la competitividad. Para la determinación de las políticas salariales de los sectores público y privado, se otorgó la competencia al CONAREM y CONADES, respectivamente. Sin esa separación, hubiera sido imposible establecer los incrementos salariales que se hicieron efectivos, para ambos sectores durante el año 2000. Luego que el Tribunal Constitucional emitió su dictamen final sobre la Ley para la Promoción de la Inversión y la Participación Ciudadana, si bien no se mantuvo todo el espíritu de la reforma laboral propuesta, han quedado aquellas que en síntesis benefician a las partes. Hay que reconocer la demanda de empresarios y trabajadores,

respecto a la necesidad de una reforma integral del Código de Trabajo. Igualmente, es necesario la expedición de un Código de Procedimiento Laboral, que dé el marco propicio para el normal desarrollo de las relaciones de las partes involucradas. A través del CONAREM, atendiendo las legítimas aspiraciones de los trabajadores y servidores públicos, incluyendo al Magisterio Nacional, se establecieron sustanciales incrementos al sueldo básico. El Bono de Comisariato que estaba en 10 dólares y que no lo percibía el Magisterio Nacional, se lo hizo intensivo a este sector y a todos los trabajadores y servidores públicos. Este bono, con la última fijación aplicable desde el mes de enero del presente año, asciende a 50 dólares. A los médicos, que con relación a otros profesionales estaban en clara desventaja, se les equiparó el valor a pagar por concepto de indemnización, con el de todos los servidores públicos, independientemente del régimen personal que los ampare. Comprendo que los rigores del sistema monetario y las grandes cargas financieras del pasado, inciden todavía de manera muy severa en la calidad de vida del trabajador ecuatoriano. Pero es importante que se evalúe el esfuerzo realizado, se destaque el nuevo marco de relaciones entre empleadores y trabajadores, y se compare las cifras con aquellas vigentes al inicio de mi gobierno. En materia de obras públicas y viabilidad, podemos fácilmente enumerar las obras que haremos realidad en el presente año, y cuyos procesos hemos iniciado, ya que contamos con los proyectos y el financiamiento requerido. La vía marginal de la Costa, con una inversión total de poco más de cinco millones de dólares, y con una cobertura total, entre vías principales y accesos urbanos, de 412 kilómetros. El sistema troncal de la Costa, abarcará las provincias de Pichincha, Esmeraldas, Los Ríos, Guayas y El Oro, con una inversión de 12.5 millones de dólares. El sistema troncal de la Sierra, cuya cobertura se inicia en Rumichaca, se prolonga por el corredor interandino hasta la provincia del Azuay, con una inversión total de hasta su culminación, de 25 millones de dólares. La Troncal del Oriente, financiada con recursos provenientes del fondo de excedentes petroleros, se iniciará con los tramos Baeza

-El Chaco-Santa Rosa; Baeza-La Virgen; y Santa Clara-Puyo, con una inversión inicial de 17 millones de dólares aproximadamente, y una extensión de 101 kilómetros. Cabe destacar aquí que, mi gobierno se encuentra construyendo carreteras en el Oriente ecuatoriano, por un valor de 70 millones de dólares, y una extensión de 350 kilómetros, constituyendo esto, la mayor obra vial jamás emprendida en las provincias amazónicas. Las carreteras transversales se encuentran ya en plena ejecución, abarcando vías en las provincias de Imbabura, Esmeraldas, Pichincha y Manabí, con una longitud de 272 kilómetros y una inversión de más de 12.5 millones de dólares. El turismo es uno de los pilares para el proceso de la dolarización. En el año 2000 obtuvimos 400 millones de dólares de ingresos, lo cual significa un incremento del 16% con relación al año anterior. Recibimos a 637 mil turistas, lo que representa un incremento del 25% con respecto al año anterior, tasa de crecimiento que es una de las más altas a escala internacional. Este desarrollo generó 10 mil nuevos empleos directos y aproximadamente 25 mil empleos indirectos, en aquellos sectores que producen bienes y servicios complementarios. Sin lugar a dudas, las expectativas turísticas del Ecuador cuyos resultados estamos presentando, se fundamentaron en la reapertura del Ministerio de Turismo. Esta decisión nació como recomendación del Parlamento Latinoamericano y fue adoptada por mi Gobierno como un elemento importante de gestión. Debo resaltar el Plan de Competitividad Turística del Ecuador, como herramienta de planificación para los próximos años. La firma del Acuerdo Nacional de Voluntades, como instrumento de concertación de los diferentes actores de la actividad turística, nos ha permitido sentar las bases de una política de Estado en esta materia. La campaña de concientización turística permanente, que se realiza para motivar la participación ciudadana, está generando los necesarios sentimientos de hospitalidad, de orgullo, y sobre todo, un importantísimo sentido de identidad nacional. En el área de desarrollo urbano y vivienda, la política ha sido atender a las familias de menores recursos. El sistema de bonos para vivienda les permite complementar el financiamiento para la compra o

o construcción de las mismas. Durante mi Gobierno, hemos desarrollado más de 63 mil soluciones habitacionales rurales y urbanas, habiendo entregado ya 37 mil de ellas, o sea un promedio mayor a 100 viviendas diarias. Hemos atendido sin distinción a familias campesinas, miembros de comunidades indígenas, familias beneficiarias del Bono Solidario y familias que habiten en sectores urbano-marginales. Junto al Ministerio de Educación, hemos emprendido un programa piloto de vivienda para maestros de escuelas rurales unidocentes. Hemos transformado el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, en una entidad financiera de segundo piso, a fin de apoyar mediante operaciones de redescuento, al sistema financiero privado que otorga créditos a la clase media. Se han sincerado los estados financieros del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, buscando la depuración de su cartera y un mejoramiento institucional. En materia de agua potable y saneamiento básico, el año pasado se concluyó el proyecto Babahoyo, con soluciones de agua potable, alcantarillado y protección de inundaciones. El año pasado hemos puesto en marcha el Programa de Agua y Saneamiento para Comunidades Rurales y Pequeños Municipios, (PRAGUAS), con financiamiento del Banco Mundial, que permitirá mejorar y ampliar las coberturas de agua potable y saneamiento, a nivel nacional. De igual manera y ante la gravedad del problema de la ciudad de Chone, hemos iniciado los trámites para la construcción del canal de encausamiento del río Chone, a fin de lograr un efectivo control de inundaciones. Mi Gobierno ha elaborado una estrategia para el desarrollo sustentable con la aplicación de políticas ambientales. La política de gobierno en esta materia, se fundamenta en el hecho que somos uno de los cinco países con megadiversidad en el mundo, y por lo tanto, estamos en la obligación de conservar y administrar esta riqueza, a fin de que convertida en generación económica, no perjudique la conservación del ambiente. En cuanto al patrimonio universal que son nuestras Islas Galápagos, hago un llamado y una convocatoria a toda la nación para entender que se trata también de nuestro patrimonio nacional, y que es un lugar único en el mundo. Por lo tanto, no solo debemos conservarlo por las perspectivas turísticas, sino por la

necesaria conservación ecológica, que constituye nuestra obligación ante la humanidad. El desarrollo forestal, hidrocarburífero y minero del país, deberá respetar las políticas de conservación ambiental, las leyes existentes al respecto, y las reformas que plantearemos al debate nacional. Como resultado de las gestiones diplomáticas del gobierno, finalmente se logró vencer los obstáculos y barreras comerciales, que nuestro banano encontraba en la Comunidad Económica Europea. Al momento estamos estudiando un proyecto de ley que busca un control efectivo para el precio oficial de la caja de banano. Esperamos que los distintos bloques legislativos lo conozcan, y entiendan la necesidad de establecer una disciplina comercial que proteja a productores y a exportadores de banano que paguen el precio oficial. De igual forma, el gobierno ha considerado que la herramienta más adecuada para inyectar el crédito necesario a los pequeños agricultores, es el Banco Nacional de Fomento. En este sentido, estamos emprendiendo una reestructuración adecuada con suficientes fuentes de financiamiento, que le devuelvan su operatividad al Banco, para que los agricultores de menores recursos encuentren la forma de reincorporarse a la producción. La Ley para la Promoción de la Inversión y de la Participación Ciudadana permitirá atraer la inversión para fortalecer nuestra infraestructura portuaria, aeroportuaria, eléctrica, de telecomunicaciones, minera y energética. La delegación de los municipios de Quito y Guayaquil, para la modernización y construcción de sus aeropuertos, así como la alianza comercial ecuatoriana Lan Chile, constituyen notables avances de descentralización y modernización aeronáutica. La decisión de modernización y concesionar nuestros puertos marítimos, para mejorar su capacidad y eficiencia, será factor del mejoramiento de nuestro comercio exterior. La autorización dada a la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, ha concluido con la adjudicación a un concesionario privado, para el manejo de estos servicios. En el presente año, se llevará adelante el proceso de concesión del servicio nacional de correos, buscando obtener para los ecuatorianos un servicio acorde con las exigencias modernas. He dispuesto que PACIFICTEL

y ANDINATEL, se abran a la libre competencia, terminado la exclusividad regulada que estaba vigente hasta el 31 de diciembre del 2002. Esto significa que los ecuatorianos podrán contratar el servicio telefónico más eficiente con la empresa nacional o extranjera que convenga a sus intereses. Se constituyó el Fondo de Telecomunicaciones, que servirá para llegar con el servicio telefónico y de Internet a todas las áreas rurales del país. El Gobierno nacional respalda al sistema eléctrico, para que bajo la nueva ley y a pesar de los problemas heredados, se prepare para la modernización. Hasta que no se conozcan y evalúen las auditorías técnicas y administrativas a las empresas eléctricas, no variará el incremento mensual de la tarifa por ese servicio. Impulsaremos la inversión privada de riesgo en proyectos de generación hidráulica y de gas, así de como interconexión con países vecinos para abastecer la creciente demanda de nuestro país. Durante 25 años se postergó la decisión respecto de la concesión eléctrica para la ciudad de Guayaquil, habiéndose ahora contratado la auditoría para la valoración de los activos de EMELEC, como paso previo a la nueva concesión. El Ministerio de Energía y Minas mediante el innovador programa de electrificación solar fotovoltaica, atenderá a 19 cantones y 45 parroquias orientales, con energía eléctrica para centros de salud y escuelas, beneficiando a 18 mil 500 familias. El CONELEC ha impulsado el proyecto de generación eléctrica utilizando el gas del golfo como combustible, con una inversión privada total de 150 millones de dólares y que aspiramos que en el primer semestre de este año, ya esté en marcha. Parte fundamental en el proceso de modernización de la administración pública, es el sistema de información generalizado, SIGEF, que fuera entregado por el CONAM al Ministerio de Economía y Finanzas. Este sistema permitirá que a partir del 2001, a todos los ecuatorianos saber con exactitud en qué se gasta su dinero, cuál es el presupuesto de cada entidad pública y cómo se lo liquida. EL SIGEF transparentará la información y facilitará a través del internet, el acceso al derecho de cada ecuatoriano a enterarse de cómo el Gobierno gasta sus recursos. Bajo este sistema y a partir del 2001, el Ministerio de Economía dejará

de ser el cajero de todas las dependencias gubernamentales, ya que las transferencias se harán global y automáticamente en beneficio de cada una de ellas. El Gobierno nacional al presentar las reformas a la Ley de Minería, rompió con el paradigma del control absoluto del Estado sobre el sistema de concesiones, con parámetros que garantizan una explotación técnica y profesional, protegiendo el ambiente. Ahora se tienen normas que alientan la inversión en lugar de auyentarla y transparentan el manejo de las concesiones, sobre cuyo ejercicio existió durante muchos años, un manto de misterio. Es nuestro deber con el nuevo marco legal, promover las inversiones mineras. Puedo informar que grandes empresas han expresado su interés en trabajar para que se concrete, en el menor tiempo posible, su presencia en nuestro país, y hacer del Ecuador un centro de minería formal. La gestión petrolera, llevada a cabo por PETROECUADOR, ofreció logros económicos significativos en el año 2000. La producción petrolera estatal creció en 1.25%, esfuerzo significativo que paró la tendencia negativa de los últimos años que llegó a 10.9% en el 99. Esta producción evitó pérdidas de ingresos estimadas en 125 millones de dólares, si se hubiera mantenido la tendencia. El Sistema de Oleoducto Trasecuatoriano, SOTE, amplió su capacidad a 390 mil barriles por día, de transporte de crudo. La tarifa de transporte por el SOTE, aumentó de 1.02 dólares a 1.62 dólares por barril como mínimo, generando ingresos adicionales por 31 millones de dólares. Es importante recordar que esta tarifa no se había revisado desde 1992. ¿Por qué sería? Las refinerías incrementaron su eficiencia con relación al año 1999 en un 22%, procesando mayor volumen de crudo, con el consecuente aumento de oferta de derivados para el consumo interno. Se evitó importar diesel para producir fuel oil de exportación, obligando a las empresas que compran el producto, a traer el diluyente como importación temporal, evitando que el país gaste por este concepto. Por los hechos anteriores, se disminuyó la importación de diesel, de 5.5 millones a 2.8 millones de barriles. Las naftas de alto octanaje disminuyeron de 2.6 a 1.5 millones de barriles. Este conjunto de acciones produjeron un ahorro de 160 millones de dólares, en las importaciones de derivados para el año

2000 en comparación con 1999. En cuanto al comercio internacional de crudo, no fueron renovados ninguno de los contratos que expiraron en el año 2000. Para sustituirlos, se realizaron concursos abiertos a los oferentes. La venta de petróleo generó anticipos comerciales de 25 millones de dólares por contrato, con tasas de interés ofertadas y seguro petrolero de 20 dólares para crudo marcador a costa del proponente. He calificado muchísimas veces de inexplicable la postergación de la construcción del oleoducto de crudos pesados. Hoy, quiero mirar al futuro y al ingreso de capital fresco a nuestro país, que nos permitirá consolidar la dolarización y culminar obras vitales para nuestra economía. Los beneficios inmediatos no se pueden ocultar. La inversión directa de un mil 100 millones de dólares en la construcción del oleoducto, llegará a las economías de todos los ecuatorianos. El Estado recibirá 100 millones de dólares por conceptos de impuestos y aranceles de importación. El 50% de la inversión directa será en bienes y servicios de importados y el otro 50% en bienes y servicios nacionales; es decir, generados por y en beneficio directo de profesionales, técnicos, obreros calificados y no calificados, así como de empresas ecuatorianas. La generación de empleo la estimamos en por lo menos 30 mil plazas de trabajo directas o indirectas, durante la construcción del oleoducto. Como ya lo dijera en alguna ocasión, la inversión indirecta en exploración y explotación petrolera, de al menos 1500 millones de dólares, marcará la diferencia entre el Ecuador de hoy y el Ecuador de mañana. Quiero referirme a la reforma política de nuestras instituciones, que la nación reclama. La difícil experiencia que ha vivido el Ecuador en los últimos años, me obligó a anunciar una propuesta relacionada con un proceso de importantes reformas políticas. La inestabilidad de los gobiernos ha sido frecuente, debido a los cada vez más estrechos márgenes de gobernabilidad. Esta situación, ha dado lugar a que el Ecuador se caracterice por una extrema fragilidad de sus instituciones republicanas, lo que ha conspirado contra el progreso, al que tiene derecho el pueblo ecuatoriano. Requerimos seguridad institucional, estabilidad política y aceptable convivencia social. La nación exige

una justicia despolitizada, un órgano legislativo moderno y comprometido con el país, y una Función Ejecutiva trabajando con la tranquilidad requerida por todos los ecuatorianos. Hago un llamado al Honorable Congreso Nacional para que, de común acuerdo, revisemos el contenido de las demandas del Ecuador entero, y logremos un instrumento que contenga avances relacionados con la composición legislativa, con modernos sistemas electorales, y con una mejor conformación de los órganos de control político e institucional. La afinidad de principios debería ser la amalgama entre las distintas funciones del Estado, la que detenga la división entre sectores políticos y garantice la igualdad de oportunidades para todos los ecuatorianos. He convocado al diálogo a todos los sectores representados en el Congreso, en busca de una agenda legislativa que les diga a los ecuatorianos que, efectivamente, dos funciones del Estado nos hemos puesto de acuerdo. Sin embargo, si mis esfuerzos cayeran en un diálogo infructuoso, no podré ignorar las voces que se levantan por el Ecuador entero, y me veré obligado a recurrir a los mecanismos constitucionales, apelando al veredicto de última instancia de la nación. Con absoluta buena fe, característica de todos los actos de mi Gobierno, sometimos al debate nacional el tema de las autonomías. Lo hicimos como respuesta al centralismo absorbente, que caracterizó a todas las formas de gobierno en el siglo pasado. Sin embargo, se tergiversó la sana propuesta del gobierno. Se invocaron derechos exagerados y se manifestaron claras intenciones divisionistas, que amenazaron la unidad de la República. Mi obligación como Presidente Constitucional, es preservar la unidad y fortalecer el espíritu nacional, dar solidez y estabilidad a nuestras instituciones, contener las pasiones y garantizar una paulatina pero efectiva descentralización, que impida toda anarquía administrativa en la República. Este es un tema que debe debatirse en el ámbito de la prudencia y no de la confrontación, que puede precipitarnos en absurdas divisiones. No es admisible, ecuatorianos, un fortalecimiento regional, cuando este ocurre en base a un debilitamiento nacional. El Gobierno no posterga el tema irreversible de las autonomías, pero demanda un gran

acuerdo, fundamentado en propuestas que reformen racionalmente, la actual estructura administrativa del Estado. La inseguridad jurídica, el atraso de nuestro sistema administrativo, el grave desorden financiero y la devaluación ética de nuestra sociedad, nos impiden una convivencia armónica, confiable y respetable. Nos hemos acostumbrado a comportamientos informales, a fin de sobrevivir en la desgracia económica, o simplemente para amasar fortunas, contra todo principio de moral pública y privada. El Gobierno debe concretar una agenda con la Comisión de Control Cívico Contra la Corrupción. Debemos establecer prioridades puntuales a fin de que, al concluir un período de trabajo conjunto, la evaluación nos ofrezca un resultado positivo. Hacemos un llamado a los miembros de tan estratégica instancia moral, para que sus puertas se cierren a toda intromisión e intereses políticos. El Gobierno ha tramitado todos los expedientes posibles en materia de extradición, relacionados con quienes no supieron ser celosos guardianes de los ahorros y de los depósitos de los ecuatorianos. Nuestros esfuerzos se vieron siempre truncados por acciones lentas, en unos casos, y extrañas en otros, tanto en nuestro país como en el extranjero. No podemos olvidar la forma como se interrumpió un legítimo proceso de extradición concedido soberanamente por el Estado de Líbano, bajo el amparo de un organismo mundial, que debe proteger a refugiados y no a delincuentes. Reconozco los esfuerzos que, dentro del orden jurídico, está realizando el Gobierno español, para que se reanude el proceso de extradición y se cumpla con el cometido de la justicia. Reafirmo mi compromiso personal en la lucha contra la corrupción, que he practicado toda mi vida y que aspiro sea el principal signo de mi administración como Presidente de la República. No se trata solamente de luchar contra la corrupción, debemos y tenemos que liderar la honestidad. Tenemos un reto que no eludimos y que lo asumimos frontalmente. Aspiro a iniciar un proceso de modernización del Estado y de la sociedad, enmarcado en la ética, el servicio público honesto y con la máxima transparencia. Este es un compromiso indeclinable ante el pueblo ecuatoriano. El Gobierno nacional ha definido el año 2001, como un año

que no admite postergaciones, será el año de la recuperación financiera y económica del Ecuador, y de la ejecución de grandes proyectos nacionales que, se convertirán en la fuente más dinámica de empleos directos e indirectos, que tanto requiere nuestra población. La construcción del oleoducto de crudos pesados, la construcción del proyecto hidroeléctrico San Francisco, el proyecto del trasvase de agua de las cuencas de los ríos Chone y Portoviejo, que incluye las plantas de tratamiento de agua potable Cuatro Esquinas y El Ceibal. El proyecto hidroeléctrico Paute-Mazar, el proyecto vial de la Troncal Amazónica, el proyecto de generación eléctrica en la zona de Shushufindi y el proyecto de riego de Zapotillo. Estos son los proyectos básicos del Ecuador 2001, que generarán en su conjunto, más de 100 mil empleos directos e indirectos. Sobre su ejecución existe un compromiso de Gobierno. Además, realizaremos un seguimiento efectivo que nos permite informar regularmente sobre sus avances, al pueblo ecuatoriano. Me dirán: Otros han ofrecido lo mismo. Yo lo voy a hacer realidad. No puedo dejar de recordar a los ecuatorianos, que el valor incrementado al gas de uso doméstico, no sobrepasa el costo de dos gaseosas familiares. Sin embargo, el día de hoy debo anunciar que, a pesar de que he garantizado el menor impacto económico posible por el incremento del precio del gas, a las familias de escasos recursos, aumentado en el mismo valor del incremento el Bono Solidario que reciben, he creído que es importante brindar una alternativa adicional, mediante la implementación de un plan de combustible doméstico alternativo. Este plan permitirá que los ecuatorianos consumidores del 11% de energía primaria, puedan trocar el tiempo y esfuerzo que invierten en obtener leña y carbón, por trabajo productivo en beneficio de sus familias. La realidad geográfica de nuestro país y la dificultad económica que pasan numerosos miembros de la familia ecuatoriana, hacen difícil comprar o trasladar un cilindro de gas. Estas consideraciones me han hecho emprender en el plan de reintroducción del kerex, para lo cual requiero el aporte de todas las organizaciones comunitarias. Buscamos además, que la sustitución de leña y carbón, nos permita una mejor protección del ambiente, evitando la deforestación.

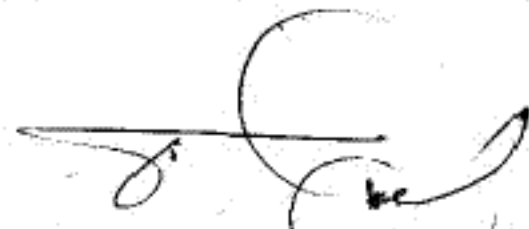
También debemos considerar que, en zonas desérticas o de páramos, el material combustible es escaso. Pretendo iniciar el programa en el mes de febrero, entregando cocinas a las madres del programa de alimentación de niños estudiantes de escuela, que maneja el Ministerio de Bienestar Social, en más 14 mil centros de educación. Utilizaremos este medio, para promocionar el uso de cocinetas a kerex y ocupar la capacidad de organización existente para crear los centros de distribución. La presentación será un galón sellado, garantizado por PETROCOMERCIAL, a un precio por demás módico. Adicionalmente, la introducción de este combustible, permite usos alternativos en la iluminación, la refrigeración y la calefacción en lugares donde no existe suministro eléctrico. El consumo mensual de este combustible alternativo permitirá un ahorro sustancial a las familias de escasos recursos que hoy consumen gas doméstico. Presento también el programa de microcrédito productivo solidario, que a través de una red de cooperativas de ahorro y crédito, nos permita entregar préstamos de hasta 400 dólares a las madres beneficiarias del Bono Solidario, que aprueben cursos de capacitación y presenten proyectos productivos. Estos créditos les permitirán iniciarse como microempresarias, incorporarse a la producción, dar empleo y mejorar la calidad de vida de su familia y de la comunidad. Esto es parte del nuevo Ecuador, que no debe acostumbrarse a recibir sin aportar su contingente de trabajo. Comenzaremos durante el mes de marzo, con un fondo inicial de 10 millones de dólares, y su ejecución estará a cargo del Ministerio de Bienestar Social. Debemos recuperar la esperanza de nuestro pueblo y la confianza en sus gobernantes. Debemos alentar el desarrollo ordenado de nuestra sociedad, y la consolidación de nuestro sistema democrático. Como Presidente del Ecuador, debo transmitirles el horizonte al que aspiro, al que quiero y en el que creo. Tengamos fuerza, valentía y decisión para reformar en democracia, todo lo que demande nuestro desarrollo y el bienestar de nuestra comunidad. Los errores de mi gobierno, son propios de un gobierno que no fundamenta sus decisiones en cálculo político alguno. Porque soy un Presidente que no respondo a intereses ni cálculos, es que los ecuatorianos pueden estar seguros

que mis decisiones miran los intereses de la nación, y no a intereses políticos o de grupo económico alguno. Mis compatriotas tienen la certeza de que quiero darles un país de oportunidades con más empleo y menos pobreza, más justicia y menos corrupción. Pueden tener igual certeza de mi convicción de que en nuestro Himno Nacional está nuestra historia, en el Escudo nuestra realidad y en la Bandera nuestra identidad. No me inclino ante el poder del dinero ni de grupo alguno de presión. Me inclino sí, ante Dios, ante los sagrados símbolos patrios y ante el pueblo soberano, único depositario de mi compromiso nacional. Propongo a las familias, reafirmar nuestros valores eternos: el amor a la patria, la honestidad, la generosidad y la lealtad. A los jóvenes, luchar con firmeza y claridad de principios por sus ideales. A los pueblos indígenas, gremios, partidos políticos y al pueblo todo: acercarnos a un diálogo sincero, abierto, sin segundas intenciones, para construir juntos, la patria justa y solidaria. Les aseguro que he tomado mis decisiones con tranquilidad de conciencia, y pensando siempre en el Ecuador y en los ecuatorianos. La mala salud económica y social del país, producto de la peor crisis financiera y bancaria, me exigió remedios eficaces, que provocaron dolor y efectos colaterales. Tuve que optar entonces, por el dolor pasajero, para ofrecer un futuro sano a los ecuatorianos. He vivido convencido que el éxito de un gobierno consiste en la búsqueda de la igualdad de oportunidades, que le respeten al pueblo sus más elementales derechos humanos. Hoy quiero garantizar a los ecuatorianos, su derecho a no nacer precariamente, su derecho a crecer con educación y salud, su derecho a trabajar y procrear en un ambiente de sanidad moral y seguridad ciudadana, y su derecho a envejecer con una renovada seguridad social. Es la hora de estrecharnos entre ecuatorianos, y forjarnos un futuro mejor, entre gobernantes y gobernados. El Ecuador está en marcha hacia un presente y un futuro que lo ubique como una nación digna y próspera, y nadie lo para. El Ecuador, conciudadanos, está en marcha, y nadie lo para. Y nadie lo para. Por ustedes, honorables legisladores, damas y caballeros. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Presidente de la República, por su informe. Declaramos clausurada la sesión y muchas gracias a todos. -----

- IV -

Se clausura la sesión siendo las diecinueve horas diez minutos. -----



Abogado Hugo Quevedo Montero
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Doctor Andrés Aguilar Moscoso
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



Doctor Javier Rubio Duque
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

FRS/mpr.